

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD
APENDICE N.º 3 - Directiva n.º 0009-2023-CG/SESNC “Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación”**

Entidad:	Empresa de Electricidad del Perú S.A. – ELECTROPERU S.A.
Período de Seguimiento:	De 1 de julio de 2023 al 29 de diciembre de 2023

N.º DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N.º DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
21819-2022-CG/DEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento del Titular de la entidad el hecho con indicio de irregularidad identificado como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	IMPLEMENTADA
006-2023-2-0086-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones correspondientes a efectos de garantizar que la Gerencia de Administración y Finanzas realice apropiadamente el registro de los sujetos obligados a la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos, y de Bienes y Rentas, para lo cual se debe tomar en cuenta la situación advertida en el presente informe.	IMPLEMENTADA
007-2023-2-0086-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas adopte las acciones correspondientes a efectos de garantizar que los funcionarios y servidores que no han presentado sus Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas, cumplan con la presentación de las mismas, correspondiente a los años 2021 y 2022.	IMPLEMENTADA
008-2023-2-0086-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones correspondientes a efectos de garantizar que la subgerencia de Gestión Humana realice apropiadamente el registro de los sujetos obligados a la presentación de la Declaración Jurada de Intereses, para lo cual se debe tomar en cuenta la situación advertida en el presente informe.	IMPLEMENTADA
009-2023-2-0086-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Disponer que la subgerencia de Gestión Humana adopte las acciones correspondientes a efectos de garantizar que los funcionarios y servidores cumplan con presentar las Declaraciones Juradas de Intereses en la oportunidad y plazo correspondiente, para lo cual se debe tomar en cuenta las situaciones advertidas en el presente informe.	IMPLEMENTADA

Fuente: Informes de Seguimiento a la Implementación de las recomendaciones de los informes de Servicios de Control Posterior emitidos en los bimestres de julio – agosto; setiembre – octubre y noviembre – diciembre de 2023

Elaborado por: Personal auditor OCI